



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-37-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-37-2022
SIAD No.:	561297
Fecha del Nombramiento:	02/02/2022
Fecha de entrega del Informe:	08/02/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	08/02/2022
Nombre del Auditor:	Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Nombre del Supervisor:	Jorge Álvaro Salazar Pineda
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de la Auditoría financiera y de cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-37-2022
SIAD 561297**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Contraloría General de
Cuentas en el informe de auditoría financiera y de
cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de
diciembre de 2020, en la Dirección de Planificación
Educativa –DIPLAN-**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORIA	2

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-37-2022, de fecha 02 de febrero de 2022, fui designado para realizar, consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 105680-1-2021, las cuales fueron emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a dos recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento efectuado según informe de auditoría CUA No. 105680-1-2021, las cuales fueron emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Hallazgo No. 2. Deficiencias en controles de almacén

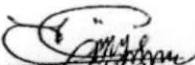
Hallazgo relacionado con el control interno
Hallazgo No. 2. Pérdida o extravío de formas oficiales

Los responsables de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, no presentaron la documentación solicitada con fecha 03 de febrero del año en curso, por medio del oficio DIDAI-EBHP/SR 01-2022 y reiterada a través del oficio O-DIDAI-EBHP/SR 02-2022, de fecha 07 de febrero del presente año y a través del oficio DIDAI-EBHP/SR 03-2022 de fecha 08 de febrero de 2022, se les informó que derivado a que no emitieron respuesta alguna a los requerimientos realizados por la Dirección de Auditoría Interna, se dio por concluido el segundo seguimiento a las dos recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento efectuado según informe No. 105680-1-2021.

El resultado que las recomendaciones continúen en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de sus recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó dos seguimientos a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN–, realizar las acciones para dar cumplimiento a las dos recomendaciones que quedaron en proceso en el primer y segundo seguimiento efectuado y así evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.



Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación